



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DOÑA EDITH FABIOLA LLANCA CÓRDOVA.

ALGARROBO, 26 ENE 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° P 0375

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N°1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 57 de fecha 05.01.2022.
8. Contrato suscrito con fecha 17 de enero del 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Edith Fabiola Llanca Córdova.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 11 de fecha 10.01.2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario (s) Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Doña Edith Fabiola Llanca Córdova, Cédula de Identidad N° chilena, Instructora de Zumba, nacida el , domiciliada en para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el 13 de enero 2022 hasta el 26 de Febrero 2022 por el valor bruto de \$ 18.625.- (dieciocho mil seiscientos veinte y cinco pesos), por cada hora efectivamente ejecutada, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por Dideco.
II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARÍA MUNICIPAL

U. Y. M. P. F. M. U. C. N. P. M. / jmm.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

Stamp with distribution details: (1) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL, (1) FECHA RECEPCIÓN 26 ENE 2022, (2) FECHA SALIDA 27 ENE 2022, OBSERVACIÓN N°

